

<p>3</p> <p>RELIGIÓN CIUDADANOS QUE VAN A LOS CULTOS (1)</p>	<p>de cada 10 creyentes asisten una vez a la semana a los cultos.</p>	<p>2</p> <p>de cada 10 fieles acuden una vez a los templos.</p>	<p>15,9%</p> <p>de ciudadanos que profesan una religión van en ocasiones especiales.</p>
--	---	--	---

EL ENTIDAD SUGIERE QUE SE TOMEN MEDIDAS ADECUADAS

Las ordenanzas contra el burkini favorecen la estigmatización: ONU

La organización asegura que la restricción de dicho atuendo socava la autonomía de las musulmanas para tomar decisiones independientes.

El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos aseguró que las ordenanzas contra el burkini en Francia fomentan la "estigmatización" de los musulmanes. La entidad, en un comunicado de ayer, felicitó la decisión de la justicia francesa de condenar la prohibición de este traje de baño islámico. "Estos decretos no mejoran la situación de la seguridad, al contrario,

tienen a alimentar la intolerancia religiosa y la estigmatización de personas de confesión musulmana en Francia, en particular de las mujeres". La oficina añadió que los códigos de vestuario, como los decretos antiburkini, afectan de manera desproporcionada al colectivo femenino. "Y socavan su autonomía al negar su aptitud para tomar decisiones



independientes sobre su manera de vestir". La agencia de la ONU advirtió que, según los estándares internacionales de los derechos humanos, los límites a la libertad de toda persona para manifestar su religión o sus convicciones, incluyendo la elección de los atuendos de vestuario, "solo están autorizados en circunstancias muy limitadas, incluida la protección de la seguridad pública, el orden público, la salud pública o la moral". Además -reza el documento- en virtud del derecho internacional de los Derechos Humanos, las medidas

adoptadas en nombre del orden público deben ser apropiadas, necesarias y proporcionadas. Una treintena de localidades del litoral francés, principalmente en la Costa Azul (sur), prohibieron el burkini, un traje integral islámico, pues algunos veían en él una provocación después del atentado yihadista que dejó 86 muertos el 14 de julio en Niza. El pasado viernes, la más alta instancia administrativa francesa, el Consejo de Estado, suspendió una de estas ordenanzas municipales y advirtió a los alcaldes que todas las prohibiciones del burkini tienen que apoyarse en "riesgos probados" para el orden público. Cannes fue la primera ciudad en prohibir el atuendo de baño que solo deja al descubierto pies, manos y rostro. (1)

ESTUDIO EMPEZÓ EN 2011

23 especies de cetáceos existen en la reserva marina de Galápagos

El avistamiento de ballenas fue monitoreado en las aguas del archipiélago de Galápagos. En el lugar -según el Ministerio del Ambiente (MAE)- han sido documentadas 23 especies de cetáceos. La observación se hizo en diferentes épocas del año. La guardaparque Jennifer Suárez recordó que la Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG) comenzó el monitoreo desde 2011. Con esto -añadió- se complementó la base de datos histórica de la distribución de cetáceos en la reserva marina. Actualmente, la Guía de campo de los mamíferos marinos de Galápagos, de Godfrey Merlen, está en proceso de redacción. Es un trabajo realizado con la DPNG. La herramienta -según el ente- ayudará a identificar avistamientos con mayor facilidad en determinados lugares y horas. (1)

Sirve a tu Patria !!!

JOVEN ECUATORIANO

Si tienes de 18 a 22 años cumplidos a la fecha del Acuartelamiento Te invitamos a ser parte del **SERVICIO CÍVICO MILITAR VOLUNTARIO**

ACUARTÉLATE

Sábado 03 de septiembre de 2016

En los Centros de Movilización del País

VIVE EL SERVICIO MILITAR

Tu oportunidad de vida

Información

Dirección de Movilización f @DirmovSocial www.dirmov.mil.ec

CNEL

afel

LLAMADO A LICITACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN
PROYECTO BID N° EC-L1147

BID2-RSND-CNELSUC-AU-BI-009
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SUPERVISIÓN, PRUEBAS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE SERVICIO PARA CNEL EP UN SUCUMBÍOS

- El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para sufragar el costo del Contrato para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SUPERVISIÓN, PRUEBAS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE SERVICIO PARA CNEL EP UN SUCUMBÍOS**.
- CNEL EP, Unidad de Negocio Sucumbios, invita a los Oferentes elegibles a presentar sus propuestas en sobre cerrado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SUPERVISIÓN, PRUEBAS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE SERVICIO PARA CNEL EP UN SUCUMBÍOS (BID2-RSND-CNELSUC-AU-BI-009)**, cuyo presupuesto referencial total asciende a la suma de USD. \$ 36.450,00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA y su plazo máximo de entrega de los bienes es de 90 días calendario, contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta del oferente adjudicado.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-9, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS, a través de los correos electrónicos: david.lopez@cnel.gob.ec; jorge.lara@cnel.gob.ec y obtener los documentos de licitación en la Dirección Técnica de CNEL EP - Unidad de Negocio Sucumbios, dentro del horario de lunes a viernes de 8h00 a 12h00 y de 13h00 a 17h00. Adicionalmente los pliegos así como los parámetros de la evaluación estarán disponibles en la página web www.cnel.gob.ec. Todas las preguntas deberán realizarse por escrito, mediante oficio dirigido al Administrador en las oficinas de la Unidad de Negocio.
- En este proceso se tienen contempladas adjudicaciones parciales, por lo tanto los oferentes están facultados a ofertar por una, varias o todos los bienes requeridos.
- El o los oferentes que resultan adjudicados, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a CNEL EP el valor proporcional de la relación entre el costo total del levantamiento de textos y edición de los pliegos (USD. 801,90+IVA) y los bienes que la hayan sido adjudicados.
- Los criterios de calificación y demás requerimientos técnicos, financieros y legales se incluyen en los pliegos del proceso; que estarán publicados en las páginas web: <http://www.cnel.gob.ec/pln>, <http://www.inversiones-2015-2018.bid/> y www.cnel.gob.ec
- Las ofertas se recibirán hasta las 14h00 del 28 de septiembre de 2016 en CNEL EP - Unidad de Negocio Sucumbios, Tercer piso, Oficina de Secretaría General; ubicada en la ciudad de Nueva Loja, Av. 20 de Junio entre 18 Noviembre y Venezuela, teléfono (08) 2830220. Se deberán entregar dos (2) ejemplares de la oferta en forma física y un ejemplar de manera digital. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la Sala de Reuniones de Gerencia CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbios, ubicada en la misma dirección citada anteriormente, a las 15h00 del 28 de septiembre de 2016.
- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaratoria de Mantenimiento (Seriedad) de la Oferta.

Atentamente,

Ing Byron Nuñez Ochoa
Administrador Unidad de Negocio Sucumbios
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

Parte del Grupo Internacional ProCredit

Banco ProCredit

AUMENTO DE CAPITAL

Se pone en conocimiento del público que el directorio de BANCO PROCREDIT S.A., en sesión celebrada el 5 de Agosto de 2016, aprobó un aumento de capital suscrito y pagado por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$2.284.000,00). Dicha cantidad fue destinada de la reserva especial para futuras capitalizaciones formada con la totalidad de las utilidades del ejercicio 2015. Concluido el trámite de este aumento, el nuevo capital suscrito y pagado de la Entidad ascenderá a la suma de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$50.566.000,00).

Quito, 30 Agosto de 2016

Arđian Salihu
Gerente General Subrogante

Infórmese al 1-800 100 400 www.bancoprocredit.com.ec